



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

El 26 de septiembre de 2023, fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto mediante el cual se creó el reconocimiento **“Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”**, con el objeto de reconocer y premiar a las mujeres yucatecas que lograron superar adversidades estructurales y salieron fortalecidas al haber reaccionado de una manera constructiva y positiva su entorno, superando el desaliento para salir adelante, y a partir de esta experiencia, trabajar en favor de otras mujeres, sus derechos humanos y la igualdad de género a través de su participación en la vida política y la lucha social.

Asimismo, el 27 de noviembre de 2025, el Congreso del estado tuvo a bien aprobar y expedir el Acuerdo mediante el cual se integró la Comisión de Postulación antes mencionada, estableciendo en el artículo segundo transitorio que se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento **“Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”**, en el año 2025.

Por tal motivo, es necesario ratificar a las diputadas que integran la Comisión que se encargará de recibir las propuestas y determinar a quién se le otorgará el Reconocimiento **“Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”** en los años subsecuentes, hasta la conclusión del periodo constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán.

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo segundo del Decreto número 677 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fecha 26 de septiembre de 2023 por el que se crea el Reconocimiento **“Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”**, así como en los artículos 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:



ACUERDO

Artículo Único. Se ratifica a las diputadas que integran la Comisión de Postulación “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, para recibir propuestas y determinar a quién se le otorgará el Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán” en los años subsecuentes, hasta la conclusión del periodo constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán.

PRESIDENTA :	DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS
VICEPRESIDENTA:	DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ
SECRETARIA:	DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA
SECRETARIA:	DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA
VOCAL:	DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE

Transitorios

Artículo Primero. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL		
SECRETARIO	 DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE		
VOCAL	 DIP. FRANCISO ROSAS VILLAVICENCIO		
VOCAL	 DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO		
VOCAL	 DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS		
VOCAL	 DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA		

Esta hoja de firmas corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se ratifica la integración de la Comisión de Postulación para la entrega del reconocimiento "Elvía Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".